

han sido verdaderamente escritos por los autores cuyos nombres llevan; que no han sido supuestos ni alterados en ningún tiempo.

La gran dificultad, según él, está en que dichos libros no han sido conocidos mas que entre los judíos y entre los cristianos; los unos y los otros estaban interesados en divinizarlos, para apoyar dogmas que repugnan á la razón, y una moral contraria á la humanidad. ¿Qué vestigio se halla en la antigüedad profana de estos libros relegados á un rincón del mundo? ¿Quién nos responderá de que no han sido alterados, truncados, falsificados por intereses, por espíritu de partido, por mala fe, etc.? Faltan acaso ejemplos en este género?

4º Nosotros preguntaremos á los que hacen esta objeción, si todo pueblo civilizado no conserva en sus archivos los títulos de su historia y de su religión; si debe ir á buscarlos en las actas públicas de otra nación, que no puede tomar en ella ningún interés. ¿Seríamos nosotros justos en decir á un musulmán, que el Alcorán no es auténtico; que ha sido forjado mucho tiempo despues de la muerte de Mahoma, porque nadie le ha conocido en su origen, porque los musulmanes y nosotros no hemos empezado á conocerlo sino muchos siglos despues? Lo mismo digo de los libros de Confucio, de Zoroastro, de los Saasters indios. Hasta nuestro siglo estos libros no habian sido mas conocidos de los europeos, que los de los judíos lo habian sido de los griegos y de los egipcios. Sin embargo á nadie le ha ocurrido el negar su autenticidad por un pretexto tan frívolo.

5º Quisiéramos saber qué interés han podido tener los judíos en fabricar sus libros para formarse una religión particular que los hacia odiosos á todos sus vecinos, que los mortificaba mucho en todas sus acciones, cuyo yugo han sacudido diez veces para entregarse á la idolatría, y á la cual se han visto forzados á volver otras tantas veces. ¿Comenzaron por recibir de Moisés su religión y sus leyes sin motivos, reservándose el forjar en los sucesivos libros para justificar su credulidad? No hay ejemplo de un delirio semejante en el universo. Si los hijos han creído de buena fe que la religión que les habia sido enseñada como divina por sus padres era divina, no han podido creer que les fuese permitido el acomodarla á su gusto, el falsificar sus títulos ó sustituirle otros nuevos. Los libros de Moisés estaban escritos; su legislación civil y religiosa estaba establecida antes que los otros libros del antiguo Testamento hubiesen aparecido; los últimos suponen los primeros;

no se ha podido forjar ni alterar uno solo, sin exponerse á ser confundido por los precedentes, ó por otros autores mas hábiles y mejor instruidos. V. PENTATEICO, HISTORIA SANTA.

Asimismo los primeros cristianos no han podido tener ningún interés en renunciar al judaismo ó al paganismo para abrazar una religión nueva, detestada y perseguida por todas partes; ha sido necesario empezar por creer la verdad de los hechos publicados por los apóstoles, su misión divina, y por consiguiente la divinidad de esta religión. Las diferentes iglesias ó sociedades formadas por los apóstoles, una vez imbuídas en esta creencia y dispersadas en diferentes países, ¿habrán podido reunirse por un mismo interés para cometer un mismo fraude, fraude que han debido mirar como una impiedad? Si una de ellas ó bien un impostor particular lo hubiese intentado, ¿hubiera logrado engañar á todas estas sociedades?

Concebimos que algunos doctores nuevos, ambiciosos de establecer una doctrina opuesta á la de los apóstoles, hayan estado interesados personalmente en forjar libros bajo el nombre de estos respetables personajes, á fin de engañar mas fácilmente á sus prosélitos; pero los que lo han hecho han sido muy luego descubiertos y confundidos. En cuanto á los libros supuestos de buena fe y sin designio alguno de engañar, veremos en otra parte que no perjudican en nada á la autenticidad de los escritos verdaderamente apostólicos. V. APOCRIFO.

3º La autenticidad de un libro no depende de la naturaleza de las cosas que contiene; que sean verdaderas ó falsas, razonables ó absurdas, claras ó ininteligibles, esto no hace nada á la cuestión de saber si ha sido realmente escrito por tal ó cual autor. ¿Diremos que los escritos de Homero, de Hesíodo, de Tito Livio y de Plutarco no pueden haber salido de las plumas de estos diferentes autores, porque los unos no contienen mas que fábulas, y los otros historias prodigiosas ó increíbles?

4º El silencio de los autores profanos respecto á los libros de los judíos es una falsa suposición.

* [Voltaire (*Filosofía de la hist.*, c. 28) se atreve á decir: « Ningun autor griego ha citado á Moisés antes de Longino, que vivía en tiempo del emperador Aureliano, y todos habian celebrado á Baco. » Voltaire, insistiendo por otra parte la identidad de Baco y de Moisés, pone á su lector en vía de concluir, que todo lo que se ha dicho de este último por los judíos, es copiado de la historia ó de

la fábula de Baco. Mas: 1º Es falso que ningún autor griego anterior á Longino haya citado á Moisés; Diodoro de Sicilia y Estrabon, sin hablar de aquellos cuyas obras se han perdido, vivieron antes del reinado de Aureliano. Ahora bien; Diodoro de Sicilia (*Hist.*, l. 4) hace mención de Moisés, « que dejó á los judíos leyes que pretendía haber recibido del Dios Jao (Jeohavah). » y (Frag. ap. Phot., *Bibliot.*) « que era jefe de una colonia salida del Egipto, que dividió su pueblo en doce tribus, que prohibió el culto de las imágenes, persuadido que la Divinidad no podía ser representada bajo una forma humana, y que prescribió á los judíos una religión y una manera de vivir diferentes de las demás naciones. » Estrabon usa poco mas ó menos el mismo lenguaje; hace el elogio de Moisés y de sus instituciones. Además, el testimonio de los latinos, tales como Justino, Tácito, Juvenal, etc., ¿tiene menos peso acaso que el de los griegos? En la manera con que Justino, según Trogo Pompeyo (*l.* 36), y Tácito (*Hist.*, l. 5) describen el origen de los judíos, se reconoce el fondo de la historia de Moisés, á quien los dos autores están conformes en llamar el legislador de la nación judía. 2º No es extraño que Baco, que era una de las principales divinidades de los griegos, haya sido mas conocido de este pueblo que Moisés, hombre extraño á su religión y á su historia. 3º Voltaire pretende establecer la identidad de Moisés y de Baco con la autoridad de los versos órficos. Mas los antiguos versos, supuestos bajo el nombre de Orfeo, no dicen lo que Voltaire les hace decir. 4º Aunque admitiésemos con M. Huet, de quien el filósofo habla con tanta indecencia como mala fe, la identidad de Moisés y de Baco, no se seguiría de esto que la historia de Baco es mas antigua que la de Moisés. El encadenamiento de los hechos, la perpetuidad de la tradición que los confirma, la antigüedad del libro que los refiere, muestran bastante que la historia de Moisés es la historia original.

Por otro lado, la incertidumbre en que estamos del tiempo y país en que vivió Baco, y las fábulas absurdas de que está llena su historia, no nos permiten mirarle como el tipo de Moisés. Si es absolutamente preciso que uno de los dos sea un personaje imaginario, lo que yo no me cuido de asegurar, dice Duvousin (*Autoridad establecida y probada de los libros de Moisés*), la cuestión se decidirá bien pronto por los monumentos que Moisés nos ha dejado en la religión y costumbres de la nación judaica.]

M. Huet, en su *Demostración evangélica*, Groc-

cio, en su *Tratado de la verdad de la religión cristiana*, y otros muchos escritores han citado los pasajes de los autores egipcios, fenicios, caldeos, griegos y romanos que han hablado de los libros de los judíos. Desde que estos libros fueron traducidos al griego, han sido muy conocidos, y desde que se ha podido tener el texto hebreo, no se ha dejado de hacer la comparación mas exacta con la traducción. La conformidad de esta con aquel demuestra que ni el uno ni la otra han sido falsificados ó corrompidos.

5º Cuando se trata de un libro indiferente y sin consecuencia, que es de pura curiosidad, que no interesa á nadie, puede sin duda ser falsificado ó interpolado; mas cuando se trata de un libro que interesa á toda una nación, que es juntamente el monumento de su historia, el código de su creencia, de su moral y de sus leyes, el título de las posesiones de cada familia, se podrá torearle impunemente? Si despues de la muerte de Moisés, por ejemplo, hubiese intentado toda la nación de los hebreos cambiar alguna cosa en sus libros, ¿hubiera dejado en ellos los rasgos deshonrosos que podian cubrir la de infamia á los ojos de sus vecinos, los crímenes de sus padres, sus derrotas y sus desgracias? Si los sacerdotes hubiesen formado este complot, los particulares y las familias que tenían copias, y estaban obligados á tenerlas, las tribus celosas de la de Levi, ¿hubieran guardado silencio? Gítese un ejemplo de una conspiración semejante, formada por una nación entera.

Despues del cisma de las diez tribus, la conspiración se hace todavía mas imposible; los israelitas se dividieron entonces en dos pueblos casi siempre enemigos y armados el uno contra el otro; sin embargo ninguno de ellos ha echado jamás en cara al otro el atentado de que se les cree capaces. Jamás los profetas, que han puesto á la vista todos los crímenes de su nación, han sospechado que hubiesen cambiado una sola sílaba en sus libros sagrados. Despues de la cautividad, cuando los judíos fueron dispersados en la Persia, en la Siria y en el Egipto, ya fué absolutamente imposible toda alteración hecha de concierto. Si Esdras u otro cualquiera hubiera intentado torearlos, el Pentateuco samaritano, mas antiguo que él, hubiera depuesto y deponría aun contra su temeridad.

Estas mismas razones son aun mas fuertes respecto á los libros del nuevo Testamento. Los diversos escritos de que se compone no han sido entregados todos en su origen á una sociedad particular, por ejemplo, á la Iglesia

lado ó no. Los herejes, como tambien la Iglesia, miraban, pues, estos libros como el depósito de la divina revelación. Lo vemos por la historia de todas las herejías nacidas desde la fundación de la Iglesia hasta nosotros. La inspiración de las *Escrituras* está, pues, apoyada sobre las mismas pruebas que la misión divina de Jesucristo y de los apóstoles. Hemos indicado brevemente estas pruebas en las palabras **CREABILIDAD Y CRISTIANISMO**.

Los protestantes acuden, como nosotros, á estas fuentes para probar la *autenticidad* de los libros santos: en cuanto á la *divinidad* de estos libros, es curioso ver el laberinto en que se meten, y el defecto esencial de su método.

Beausobre, en un discurso sobre el particular, dice que, para la distinción de los libros auténticos de con los escritos supuestos ó apócrifos, han tenido los PP. reglas ciertas. La primera ha sido comparar la doctrina de una obra cualquiera con la que habia sido predicada por los apóstoles en todas las Iglesias, y que se habia conservado en ellas sin alteración, pues que era uniforme en todas partes. « No se debe concluir, sin embargo, de esto, dice, que la tradición es la regla de la doctrina, y que hasta es necesario juzgar aun al presente de la *Escritura* por la tradición, y no al contrario. Porque hay mucha diferencia entre una tradición reciente, atestigüada por todas las Iglesias, recibida inmediatamente de los apóstoles ó de sus discípulos, y las tradiciones lejanas del origen, que no son certificadas por la Iglesia universal. »

Vemos luego si esta diferencia es real.

La segunda regla que han seguido los PP., ha sido examinar si los libros en cuestión habian sido recibidos como auténticos desde el principio por todas las Iglesias; el testimonio unánime de estas forma una demostración cierta de la verdad de un hecho: de donde se ha concluido que los libros que carecían de él eran supuestos ó inciertos.

La tercera ha sido confrontar la doctrina de los libros dudosos con la de los libros ya recibidos como auténticos. *Historia del Maniqueísmo*, t. 1, p. 438. Basnage parece haber adoptado estas mismas reglas. *Historia de la Iglesia*, l. 8, c. 3, § 9.

Se acusa temerariamente á los protestantes, continúa Beausobre, de renunciar á este método, para seguir las sugerencias de un cierto *espíritu particular*. Hay dos cuestiones concernientes á los libros del nuevo Testamento. La primera, que es una cuestión de hecho, consiste en saber si son verdaderamente de los apóstoles ó de los hombres apóstólicos cuyos nombres llevan; la segunda, que es una

II.

De la divinidad de la Sagrada Escritura.

Estamos seguros de la *divinidad* de nuestras *Escrituras*, porque han sido dadas como *palabra de Dios* á la Iglesia cristiana por Jesucristo y por sus apóstoles; este hecho es incontestable, puesto que los apóstoles las citan como tales en sus propios escritos, y la Iglesia las ha mirado como tales igualmente. La sociedad cristiana no ha podido engañar á nadie, ni ser engañada acerca de un hecho tan sencillo y tan importante.

La Iglesia desde su restablecimiento se ha servido en todas las disputas que han ocurrido de la autoridad de los libros del antiguo y nuevo Testamento, para probar la verdad de su creencia, y para defenderla contra los herejes que osaban atacarla. Todas las contestaciones se reducían á saber si tal dogma estaba contenido en nuestros libros santos, ó si las Iglesias fundadas por los apóstoles habian recibido de ellos este dogma de viva voz. La *Sagrada Escritura*, la *tradición*: tales son los dos oráculos á que se ha creído siempre deber acudir para saber si tal dogma estaba reve-

lacion de derecho ó de fe, es saber si estos libros son divinos, canónicos, inspirados, ó palabras de Dios. Cuando los reformados han dicho, en su confesión de fe, que reconocían los libros del nuevo Testamento por canónicos, no tanto por el *com un acuerdo y consentimiento de la Iglesia, como por el testimonio y persuasión interior del Espíritu Santo*, han atendido á la segunda cuestión solamente; en cuanto á la primera convienen en que creen la autenticidad de estos libros por el testimonio de la Iglesia primitiva. Así, dice, los mahometanos son testigos competentes para atestiguar y asegurar que el Alcorán es verdaderamente de Mahoma; pero su autoridad es nula para probar que es un libro divino; de otra suerte serían jueces en su propia causa. Cuando S. Agustín dijo: *Yo no creería en el Evangelio, si no me obligase á ello la autoridad de la Iglesia*, hablaba sin duda de *autenticidad* del Evangelio, y no de su *divinidad*; de otro modo su razonamiento sería ridículo; esta *autenticidad* era tambien la sola cuestión que se ventilaba entre él y los maniqueos.

En el fondo, añade aun, la sola diferencia que hay entre los católicos y protestantes es, que los primeros no atribuyen mas que á los obispos la inspiración del Espíritu Santo, para juzgar de la divinidad de los libros del nuevo Testamento, en lugar de que, según los reformados, esta gracia pertenece en general á todos los fieles; este es un privilegio de la fe, y no del cargo que se desempeña. « Yo quisiera saber cuál de estas dos opiniones sobre la *Sagrada Escritura* es la mas fundada. »

A nosotros toca satisfacerle, y demostrar que los protestantes razonan muy mal.

1.ª La primera cuestión, que él llama *cuestión de hecho*, encierra evidentemente una cuestión de derecho. Según él, para saber si un libro era auténtico ó apócrifo, los PP. han comparado su doctrina con la que habia sido predicada por los apóstoles en todas las Iglesias, y con la que era enseñada en los libros universalmente reconocidos por auténticos. Mas comparar una doctrina con otra, juzgar de su semejanza ó diferencia, ¿es acaso una cuestión de hecho? Si no estamos ciertos que los PP. ó los prelados de la Iglesia han sido asistidos del Espíritu Santo para dar este juicio, ¿cómo podemos darnos en él?

2.ª La segunda cuestión, que Beausobre llama *cuestión de derecho ó de fe*, no es evidentemente mas que una cuestión de hecho. Para saber si tal libro es divino ó inspirado por Dios, se trata únicamente de saber si ha sido dado como tal á la Iglesia por Jesucristo, ó por los apóstoles, ó por hombres apóstóli-

cos. Esto es ciertamente un hecho. Todo prelado de una Iglesia apostólica ha sido testigo competente para decir sin peligro de error: este libro ha sido dado como divino á mi Iglesia por su fundador, por el apóstol ó por el discípulo de Jesucristo que me ha ordenado é instruido. Este testimonio era tan irrecusable como cuando decía: este libro me ha sido dado por tal apóstol ó por tal discípulo. Y nosotros sostenemos que este testimonio, transmitido por tradición, no ha disminuido en su fuerza con el trascurso de los tiempos, que es absurdo en semejante caso distinguir entre una tradición fresca ó reciente y una tradición antigua.

3.ª En efecto, si esta distinción fuese sólida, sería preciso decir tambien que el testimonio dado por los apóstoles y por sus sucesores á la verdad de los hechos evangélicos, de los hechos fundamentales del cristianismo, ha perdido su peso ó su certeza con el curso de los siglos; que nosotros no estamos hoy día tan ciertos de estos hechos como lo estaban los primeros fieles. Esta es una pretensión de los incrédulos, y es enojoso verla confirmada con el sufrágio de los protestantes.

4.ª De esto se sigue evidentemente que la creencia de estos últimos sobre la divinidad de nuestros libros santos se reduce á un puro entusiasmo semejante al de los mahometanos. ¿Por qué título pretende un protestante hallarse mas ilustrado por el Espíritu Santo para juzgar de la divinidad de estos libros, que un musulmán para afirmar la divinidad del Alcorán? Es sin duda porque nuestros libros prometen este socorro á los fieles. Pero Mahoma promete tambien á sus discípulos en su libro que Dios los iluminará; cien veces repite que la fe es un don de Dios, y que Dios lo concede á quien le place. Desafiamos á todo protestante á que alegue un solo motivo del que un mahometano no pueda tambien prevalerse. La nulidad del testimonio de este último no viene de que sea juez en su propia causa, lo es con buen derecho cuando se trata de probar la *autenticidad* del Alcorán; sino de que no tiene ninguna prueba de la misión divina de Mahoma, así como nosotros las tenemos invencibles de la misión divina de Jesucristo, de los apóstoles y de los hombres apóstólicos.

5.ª El método de los protestantes es vicioso y sofístico. Saben que nuestros libros son divinos por la asistencia que ellos mismos reciben del Espíritu Santo, y están seguros de esta asistencia porque dichos libros se la prometen. Mas antes de contar con esta promesa, es preciso estar ya cierto de que el libro que la contiene es divino, y que es Dios mismo el

que habla en él. Prejuizan, pues, la divinidad de los libros antes de estar convencidos de la divinidad de la promesa; toman por principio lo que no debe ser mas que la consecuencia. ¿Se puede desbarbar mas completamente? Así es que entre ellos una secta admite como canónicos libros que otra secta desecha del canon: el Espíritu Santo no ha tenido á bien inspirarlos á todos de un mismo modo.

6.º Es falso que la cuestion discutida entre san Agustín y los maniqueos fuese solamente la autenticidad de los libros del Evangelio; se trataba igualmente de la *divinidad* de estos escritos, y S. Agustín hace profesion de creer la una y la otra bajo la autoridad de la Iglesia, porque ambas son una cuestion de hecho que debe ser decidida con testimonios: ya lo hemos probado, y aun volveremos á ello por un momento. El pasaje de este Padre es claro por otra parte. *Lib. contra Epist. fundam.*, c. 3, n. 6. «En cuanto á mi, dice, yo no creería en el Evangelio, si no me viese obligado á ello por la autoridad de la Iglesia. Puesto que he obedecido á los que me decían: *Creer en el Evangelio*, ¿por qué he de resistirles cuando me dicen: *No creas en los maniqueos*? Estas palabras cree en el Evangelio, significan solamente: *creer en la autenticidad del Evangelio*. ¿Los maniqueos podían creer en la *divinidad* de estos libros, suponiendo que habian sido falsificados? *Contra Faustum*, l. 17, c. 1 y 3, etc.

7.º En la palabra IGLESIA, § 3, probaremos que en materia de fe la asistencia del Espíritu Santo ha sido prometida al cuerpo de los preladados y no á los simples fieles; mas sin entrar aquí en esta discusion, se ve ya que es un absurdo el suponer que estas promesas miran mas bien á aquellos á quienes se ordena simplemente ser dóciles y creer, que á los que están encargados de enseñar y de establecer la fe. Otro absurdo es el confundir la gracia necesaria para creer con la gracia de estado prometida á los prelados para llenar sus funciones: la primera se da á los fieles para su utilidad particular; la segunda se concede á los obispos para la utilidad de su rebaño.

8.º El método de Beausobre no puede servir para probar la autenticidad de los libros del antiguo Testamento; así es que no ha hablado mas que de los del nuevo; los judíos no saben mas que nosotros por qué autores fueron escritos muchos de estos antiguos libros; sin embargo los protestantes creen su autenticidad bajo la palabra de los judíos: ¿conceden acaso á la sinagoga la asistencia del Espíritu Santo que niegan á la Iglesia católica? Por lo que toca á nosotros, los creemos au-

ténticos y divinos, porque han sido dados como tales á la Iglesia cristiana por los apóstoles, y estamos seguros de esto hecho por el testimonio que de él nos da la Iglesia.

Le Clerc, tan hábil como era, no ha logrado probar mejor que Beausobre la autenticidad y la divinidad de los libros santos. No le parece creíble que san Mateo no haya escrito su Evangelio sino el año 61, veinte y ocho años después de la muerte de Jesucristo; S. Lucas el año 64, y que no hubo Evangelio alguno auténtico antes de este tiempo, como se cree comunmente. Ciertamente á él tocaba presentarnos pruebas de lo contrario, y no las tiene: ¿qué prueba su incredulidad contra el testimonio de los antiguos? *Historia eclesiástica*, en el año 61, § 9.

Dice que los cristianos no han tenido necesidad de la autoridad de la Iglesia para estar seguros de que los Evangelios y las Epístolas de los apóstoles eran auténticas, pues que muchos habian vivido con los autores mismos: S. Juan, dice, que ha vivido hasta fines del siglo I, ha disipado sin duda con su testimonio todas las incertidumbres que se podían tener sobre este hecho importante. Año 39, § 6, n. 3; año 100, § 3.

Todo esto no es mas que un sueño sistemático. 1.º ¿En dónde está el testigo que ha vivido con todos los diferentes autores de los escritos del nuevo Testamento, y quién ha podido saber de ellos que todas estas piezas eran obra suya? El mismo S. Juan no se ha hallado en este caso. Desde la dispersion de los apóstoles no se sabe que se hayan vuelto á reunir, y no hay prueba alguna de que S. Juan haya conocido todos los escritos de sus colegas, ni que haya atestiguado su autenticidad; muchos fueron hechos en lugares muy lejanos de la morada de S. Juan, y no tenia necesidad de ellos para instruir á sus ovejas.

2.º Quisiéramos saber además, quién es el contemporáneo de los apóstoles que haya recorrido todas las Iglesias ya fundadas, ó que los haya escrito para informarlas del número de los libros auténticos del nuevo Testamento. Antes del fin del siglo I hubo sociedades cristianas establecidas en la Grecia y en el Asia menor, en la Persia, en Egipto y en Italia; no era fácil dar á todas la misma instruccion, no hablando todas la misma lengua.

3.º Ann cuando un discípulo de los apóstoles se hubiese encargado de este cuidado, hubiera sido imprudente preferir el solo testimonio de un particular al que podía suministrar cada una de las Iglesias apostólicas, en orden á los escritos de que era depositaria. Seguramente, á la Iglesia de Roma pertenecía

atestiguar la autenticidad de la Epístola que S. Pablo le habia escrito; á las de Corinto, de Efeso, de Filipos, etc. el certificar la verdad de las que les habian sido dirigidas por este mismo Apóstol; á la de Alejandria el afirmar que el Evangelio atribuido á S. Marcos era verdaderamente suyo, y así de otros. Tambien Tertuliano en el siglo III apelaba al testimonio de estas Iglesias para probar la autenticidad de estos diversos escritos. Mas ha sido menester algun tiempo para reunir y comparar estas diferentes afirmaciones, y sostenemos que no ha sido posible hacerlo antes de fines del siglo I; así es que los antiguos han estado persuadidos de que esto se hizo mucho mas tarde. Mas ¿en qué sentido se puede decir que un hecho comprobado por el testimonio de las Iglesias apostólicas, ha sido conocido y creído independientemente de la autoridad de la Iglesia, é independientemente de la tradicion? La Iglesia no es otra cosa que el conjunto de las sociedades que la componen; la tradicion no es otra cosa que el testimonio de estas mismas sociedades; y la autoridad de la Iglesia, en materia de hecho y de dogma, no es mas que la certeza del testimonio que ella da de lo que le ha sido enseñado. Aquí, como en otras partes, Le Clerc y los protestantes aparentan ignorar la significacion de los términos. V. Iglesia, § 5.

4.º ¿Cuál ha podido ser el órgano de estas Iglesias para dar el testimonio de que hablamos sino sus prelados? A estos fué á quienes los apóstoles dieron el cargo de enseñar, y por esto los instruyeron con mas cuidado que á los simples fieles; lo vemos por las cartas de S. Pablo á Tito y á Timoteo. A los obispos es á quienes S. Juan escribe en el Apocalipsis para advertirles su saber; ellos son ciertamente los que han sido los depositarios y los guardianes de los escritos apostólicos, para leerlos al pueblo y explicárselos cuando fuese necesario; nadie ha podido informar mejor que ellos de lo que era auténtico ó apócrifo.

Quando Le Clerc añade que no ha sido necesario que esto fuese decidido por alguna asamblea eclesiástica, procura hacer ilusion: el testimonio de un obispo, colocado á la cabeza de su rebaño, no tiene menos peso que cuando es manifestado en una asamblea eclesiástica ó en un concilio; en uno y otro caso es el testimonio, no de un simple particular, sino de una Iglesia entera. He aquí lo que los protestantes no han querido comprender nunca.

Nuestra crítica engaña además, diciendo que los primeros cristianos hubieran sido

muy reprehensibles, si hubiesen descuidado el recoger todos los libros del nuevo Testamento. ¿Se les puede acriminar por no haber hecho lo que es imposible? El Evangelio y el Apocalipsis de S. Juan no fueron escritos hasta fines del primer siglo; los fieles de Efeso los conservaron cuidadosamente sin duda; pero ¿estarian obligados los de Roma á tener desde luego noticias de ellos, y pedirlos copias? Ellos se creyeron suficientemente instruidos por S. Pedro y S. Pablo; ninguna ley les imponía el deber de informarse sobre si otros apóstoles habian dejado escritos en diferentes partes del mundo. Lo mismo puede decirse de los fieles de Alejandria enseñados por S. Marcos, de los de Jerusalem, gobernados por Santiago, etc.

En fin Le Clerc alumbria sin razon á los sabios, sean católicos, sean anglicanos, cuando los acusa de haber censurado de negligentes á los primeros cristianos, á fin de poder atribuir á las tradiciones inciertas del segundo siglo tanta autoridad como á los libros del nuevo Testamento. Llamar tradicion incierta al testimonio dado por las Iglesias apostólicas, sobre la autenticidad de los escritos que habian recibido de los apóstoles, es hablar sin reflexion. Diganlo que quieran los protestantes, no ha sido posible discernir de otro modo los libros auténticos de las piezas apócrifas. Mas la autenticidad de un escrito, aunque indudable, no prueba con todo eso que sea una obra divina la palabra de Dios, una regla de fe. S. Clemente fué discípulo de S. Pedro, así como S. Marcos, y S. Bernabé no fué de S. Pablo, lo mismo que S. Lucas. ¿Y por qué las cartas de S. Clemente y las de S. Bernabé no han sido puestas en el rango de los libros inspirados, como el Evangelio de S. Marcos, el de S. Lucas y los Hechos de los apóstoles? Le Clerc dice que los primeros cristianos miraron á estos como divinos, porque no vieron en ellos nada que fuese indigno de escritores inspirados, nada que fuese contrario al antiguo Testamento ni á la recta razon, nada que caracterizase á sus autores de mas recientes que los apóstoles. Año 109, § 3, páj. 520.

He aquí, pues, á los simples fieles erigidos en jueces de la doctrina de los libros del nuevo Testamento, reducidos á examinar si es digna ó indigna de escritores inspirados, si es conforme ó contraria al antiguo Testamento, etc. Nosotros preguntaremos si unos paganos nuevamente convertidos, que no conocian el antiguo Testamento, cuya razon habia sido pervertida por los errores del paganismo, ó que no sabian leer, estaban en estado de formar este juicio que divide aun en el día á mu-

chas sociedades cristianas. No olvidemos que, según la opinión de Le Clerc, los primeros cristianos por lo general no eran muy instruidos, y que los apóstoles no exigían que lo fuesen antes de administrarles el bautismo, año 37, § 4, y siguientes. Es pues evidente que, sin una asistencia del Espíritu Santo, estos primeros fieles eran absolutamente incapaces de hacer el examen de que se trata. Con mucha más razón era imposible discernir en el antiguo Testamento los libros auténticos de los apócrifos, y las obras inspiradas de las profanas. Pero los protestantes, que niegan al cuerpo de la Iglesia la asistencia del Espíritu Santo, se la conceden liberalmente á cada particular.

Esta discusión, aunque un poco larga, nos ha parecido necesaria para demostrar, que aun los más hábiles de entre los protestantes no han podido lograr jamás el probar la autenticidad ni la divinidad de los libros santos, y que esto es imposible á menos que no se admita la autoridad de la Iglesia.

Nuestro método es más sencillo y seguro; nosotros decimos: los apóstoles han dado á las Iglesias que han fundado tales y tales libros, y no otros, como *Sagrada Escritura* y palabra de Dios; estamos convencidos de este hecho por el testimonio uniforme de estas Iglesias enunciado por la boca de sus obispos. Este testimonio no puede ser falso respecto á un hecho tan fácil de probar; nosotros pues debemos creerle.

Este testimonio es tanto más fuerte, cuanto que á los obispos es á quienes Jesucristo y los apóstoles dieron la misión de enseñar; ahora bien, una parte esencial de la enseñanza es hacernos saber cuáles son los libros que debemos mirar como regla de fe. Esta enseñanza no bastaría aun para hacer cierta nuestra fe, si los obispos no tuviesen al mismo tiempo misión y asistencia del Espíritu Santo para darnos el verdadero sentido de estos libros; sin esto, el que nosotros los diésemos no sería más que nuestra opinión particular: una fe fundada sobre una base tan poco sólida no sería más que un entusiasmo de pretendidos iluminados.

Independientemente de toda cita de la *Escritura*, estamos ciertos de la misión divina de los prebostados de la Iglesia por su sucesión y su ordenación, que han venido de los apóstoles por medio de una cadena no interrumpida; otro hecho, sensible y público de que esta sociedad entera da testimonio. Del mismo modo que esta misión es divina en su origen, lo es también en su sucesión, porque esto es absolutamente necesario para hacer

la fe sólida por todo el tiempo que dure la Iglesia.

Cuando probamos estas mismas verdades á los protestantes por la *Sagrada Escritura*, no hacemos un círculo vicioso, porque ellos admiten por otra parte la divinidad de la *Escritura* y rehúsan toda otra prueba: es pues un argumento personal el que nosotros les hacemos. Mas ellos mismos caen en ese círculo, probando la divinidad de la *Escritura*, por una pretendida *persuasión interior del Espíritu Santo*; en seguida esta *persuasión* por la divinidad de la *Escritura* que se la promete, y fijando también el sentido de esta promesa, que nosotros les disputamos por esta misma *persuasión*.

Después de haber probado la divinidad de los libros santos ó la inspiración de los que los han escrito, es menester examinar en qué consiste esta inspiración. Sin discutir aquí los diversos pareceres de los teólogos, de que hablaremos en la palabra *Inspiración*, pensamos: 1.º Que Dios ha revelado á los escritores sagrados lo que no podían saber por las luces naturales; mas no ha sido necesario que les revelase los hechos de que han sido testigos oculares, ó de los que tenían toda la posible certeza moral, ni las lecciones que habían recibido de sus padres. 2.º Que por un movimiento de su gracia Dios les ha inspirado ó sugerido el designio y la voluntad de poner por escrito los hechos, los dogmas, la moral y el deseo de transmitirnos todo esto con la más exacta fidelidad. 3.º Que Dios les ha dado una *asistencia* ó un auxilio particular para preservarlos de error, sin cambiar no obstante nada el grado de capacidad natural, que cada escritor podía tener para escribir más ó menos elegante y claramente. Estas tres cosas son necesarias y suficientes para que nosotros estemos obligados á dar fe á sus escritos, á mirarlos como *palabra de Dios* y como la regla de nuestra creencia. No prodigamos aquí los milagros, ni admitimos sino lo que se sigue naturalmente de las palabras de Jesucristo y de sus apóstoles.

Si algunos teólogos han llevado más allá la inspiración de los autores sagrados, nada nos obliga á abrazar su modo de pensar. Los incredulos dicen que estos libros no llevan en sí mismos la marca ni el sello de la divinidad; que el fondo de las cosas y el estilo anuncian evidentemente que son obra de los hombres y aun algunas veces de escritores bastante medianos.

Mas 4.º estos censores tan ilustrados ¿se hallan en estado de designar el estilo, el tono, la manera de que Dios debe servirse para ha-

blar á los hombres? Lo que parecía bello, sublime, divino á los orientales, nos parece frío, oscuro ó gigantesco á nosotros; ¿y á cuál de estos diferentes gustos estaba Dios obligado á conformarse? 2.º La palabra de Dios se dirige á todos los hombres, así al pueblo como á los sabios; ¿qué necesidad tiene el pueblo de los prestigios de la elocuencia ó de las sutilezas del arte de que no entiende una palabra? 3.º Nuestros adversarios no osarán negar que en Moisés, en los historiadores y en los profetas hay trozos de elocuencia que han parecido sublimes en todas las lenguas, en todos los pueblos y en todos los siglos; mas no es esto sobre lo que fundamos el respeto que se debe á los libros santos.

III.

De los diversos sentidos de la Sagrada Escritura.

En la *Sagrada Escritura*, así como en cualquiera otro libro, puede tener el texto un sentido literal y un sentido figurado. El primero es el que resulta de la fuerza natural de las voces y en uso ordinario; el segundo es el que el autor ha querido ocultar bajo las expresiones de que se ha servido. El sentido literal se subdivide en sentido propio y metafórico. Cuando se dice que Jesucristo fué bautizado por S. Juan en el Jordan, no es menester buscar en estas palabras otro sentido que el hecho histórico que se presenta desde luego al entendimiento. Mas cuando S. Juan llama á Jesucristo el *Cordero de Dios*, desde luego se comprende que es una metáfora; expresa no solamente la dulzura de Jesucristo, de que el cordero es símbolo, sino también que estaba destinado á ser víctima de la redención del mundo. Cuando la *Escritura* atribuye á Dios, Ser puramente espiritual, ojos, manos, pies, se concibe que los ojos significan el conocimiento, las *manos* la omnipotencia, los *pies* la facultad de dirigirse adonde le place, ó más bien su presencia inmediata en todo lugar.

El sentido figurado, místico ó espiritual es aquel que el autor sagrado parece haber tenido á la vista además del sentido literal. Si un hecho histórico hace alusión á Jesucristo y á su Iglesia, es una *alegoría*; si de esto se puede sacar una lección para las costumbres, es una *tropología*; si nos da una idea de la felicidad eterna, es ya una *anagogía*. Así Isaac, llevando la leña que debía servir para su sacrificio, es en un sentido *alegórico* Jesucristo llevando su cruz; la ley de no atar la

boca del buey que trilla el grano, *Deut.* xxv, 4, designa, según S. Pablo, la obligación en que están los cristianos de suministrar en la subsistencia á los ministros del Evangelio; este es el sentido moral ó *tropológico*. Los bienes temporales prometidos á los que observasen la antigua ley, son el emblema de los bienes eternos reservados á la virtud, y los designan en el sentido *anagógico*. Véase *Ateneo*, etc. [El distico siguiente expresa los cuatro sentidos de la *Sagrada Escritura* :

Littera quæ docet, quæ credat, allegoria;
Moralis quæ agat, quæ laudat, anagogia.

Ya se comprenderá que en la investigación y en el examen de estos diversos sentidos hay dos excesos que evitar, el uno el querer tomarlo todo á la letra, y el otro querer entenderlo todo en un sentido místico.

Según los obstinados partidarios del sentido literal, estas palabras del salmo 109: *El Señor dijo á mi Señor, sientate á mi derecha*, se entienden á la letra de David cuando designó á Salomón por su sucesor. No atienden á que Jesucristo se aplicó á sí mismo este pasaje, *Mat.* xxii, 43; además de que la mayor parte de las expresiones de este salmo son demasiado sublimes para verificarse á la letra en Salomón. No es pues de admirar que los antiguos judíos hayan aplicado constantemente este salmo al Mesías. Véase á Galatin, *lib.* viii, c. 24.

Se debe pues desechar el sentir de Grocio, que piensa que la mayor parte de las profecías se han cumplido á la letra y en el sentido propio antes de Jesucristo; mas que se cumplieron en él en un sentido más perfecto y más sublime. Nosotros sostenemos que un gran número de profecías no pueden aplicarse más que á Jesucristo en el sentido propio y literal, y no han sido cumplidas sino en él. V. PROFECÍA.

Por otra parte, S. Pablo dice, *Rom.* x, 4, que Jesucristo es el fin ó término de la ley; *I Cor.* x, 11, que todo lo que ha sucedido á los judíos era una *figura*, y fué escrito para nuestra instrucción. De aquí se ha formado una secta de figuristas que pretenden que en la *Escritura* todo es simbólico y alegórico.

Este sistema no solamente es extremado, degenera en fanatismo y da lugar á los increídulos para insultar al cristianismo, sino que sus partidarios abusan evidentemente de las palabras de S. Pablo. Jesucristo es el fin de la ley, pues que ha dado á los hombres la gracia, y la verdadera justicia que la ley no podía dar; así lo explica S. Juan en su Evangelio, i, 17. S. Pablo no dice que Jesucristo sea el solo objeto de la ley. La incredulidad

de los judíos, sus rebeliones, su castigo, de que habla el Apóstol en el lugar citado, son sin duda un ejemplo, un modelo, una figura de lo que debe sucedernos á nosotros mismos, si los imitamos. Tal es el sentido. Es un absurdo inferir de aquí que sucede lo mismo con todos los sucesos de la historia judaica, con todas las leyes y con todas las narraciones del antiguo Testamento.

No se debe censurar á los PP. de la Iglesia de haber dado un sentido alegórico á la mayor parte de estos hechos, y de haber sacado de ellos lecciones morales para la edificación de sus oyentes; esta manera de instruir era el gusto de su siglo. No se debe concluir de esto que es la mejor y que sea preciso hacer lo mismo aun en el día. S. Jerónimo, S. Agustín y otros PP. están acordes en que el sentido místico no prueba nada en rigor, á menos que no haya sido indicado expresamente por Jesucristo y por los apóstoles. V. FIGUERA, FIGURISMO.

Lo que hay de singular en esto es que los socinianos que han criticado altamente á los PP. de la Iglesia de haber tenido demasiado apego al sentido literal del antiguo Testamento, caen ellos mismos continuamente en esta falta respecto al nuevo. Cuando les parece que un pasaje los favorece, lo toman en el mayor rigor de los términos; cuando les es contrario, recurren al sentido metafórico: prueba evidente de que la interpretación de la *Sagrada Escritura* no debe estar abandonada á la crítica temeraria y siempre inconsecuente de los herejes, que es absolutamente necesario atenerse en ella al sentido autorizado y probado por la tradición. V. SOCINIANOS.

Los protestantes no están mas acordes entre sí que con nosotros sobre los diversos sentidos de la *Escritura*. Moshem, buen luterano, después de haber acusado á los PP. de la Iglesia y á los comentaristas de todos los siglos de haber corrompido mas bien que explicado la *Sagrada Escritura*, por su apego al sentido alegórico, pretende que hasta el siglo XVI no se comenzó á buscar el verdadero sentido de los libros santos, siguiendo la regla de oro establecida por Lutero, á saber: que no hay mas que un sentido en las palabras de la *Escritura*, en todos los libros del antiguo y nuevo Testamento. Pero su traductor inglés observa muy bien que esta pretendida regla de oro es falsa, que hay evidentemente en los profetas y otros libros pasajes susceptibles de muchos sentidos. Nosotros añadimos que esta regla es terminantemente contraria á las palabras de

S. Pablo que acabamos de citar: no ha sido inventada mas que para apoyar la máxima favorita de los protestantes, á saber: que la *Escritura* es clara, que basta leerla atentamente para comprender su verdadero sentido. En fin, el hecho aventurado por Moshem es absolutamente falso, pues que es constante que los nestorianos han desechado siempre las explicaciones alegóricas de la *Sagrada Escritura*; Assemani, *Bibl. Orient.*, t. 3, c. 198; y hay muy poco de él en los comentarios de Teodoreto.

Muchos sabios ingleses han procurado tambien probar que es ridiculo querer tomar siempre á la letra los pasajes de nuestros libros santos. Observan: 1º que en estos libros hay prosa y poesía, historia, profecías y lecciones de moral; que los poetas y oradores aumentan los objetos y recargan su pintura; que los escritores sagrados hablan muchas veces el lenguaje vulgar y se acomodan á las ideas del pueblo sin adoptarlas. 2º Si uno se contrae á la precisión filosófica, será ridiculo decir que los malos pensamientos salen del corazón; que Dios sondea, ilumina, enciende, cambia los corazones, etc. Estas son imágenes tomadas de los cuerpos para explicar las cosas espirituales, y estas expresiones no pueden ser verdaderas en el rigor de los términos. De que Dios ejerza un imperio absoluto sobre nosotros, no se sigue que nos gobierne como á máquinas. 3º Muchas veces la *Escritura* hace alusión á los ritos, á los usos, á las costumbres de los pueblos antiguos que casi no conocemos ya; esto debe causar necesariamente mucha oscuridad en su inteligencia.

Uno de ellos sostiene que ningún libro puede servirnos de regla en todas las circunstancias; cita á Flaccio Ilirico que ha dado cincuenta y una razones de la oscuridad de la *Escritura*. Los escritos de los profetas, dice, y de los apóstoles están llenos de tropos, de metáforas, de tipos, de alegorías, de parábolas, de expresiones oscuras: son tanto y mas ininteligibles como los escritos de los antiguos autores profanos. El se burla de Daillé, quien en su libro *Del uso de los Padres* ha querido infamar al pueblo con la pretendida claridad de la *Escritura*. Daillé mismo sostiene que es imposible á los ignorantes y aun á los sabios asegurarse jamás con una plena certeza del verdadero sentido de los libros santos. Observa que la pretendida gracia del Espíritu Santo, de que se glorian los protestantes, no aumenta el talento, la memoria ni la penetración natural; que no nos enseña ni el hebreo, ni el griego, ni las

reglas del raciocinio, ni las soluciones de los sofismas, ni los hechos históricos; sería menester, dice, una gracia semejante al don milagroso de profecía: el jactarse de ella es dar en el cuacurismo y en el entusiasmo. En fin, se pretende que Lutero en el artículo de la muerte declaró que nadie se debe gloriar de entender las santas *Escrituras*, á menos que no haya gobernado las Iglesias durante cien años con profetas como Elías, Eliseo, Juan Bautista y los apóstoles, y que esta anécdota ha sido recogida y publicada por un testigo ocular. *Compendio cron. de la Historia de Francia*, año de 1516.

Sin embargo, cuando los teólogos católicos han querido hacer estas mismas reflexiones, los protestantes los han acusado de blasfemar contra los oráculos del Espíritu Santo. Se han humillado hasta decir que la *Escritura* es clara y muy inteligible sobre las cosas necesarias, sobre los artículos fundamentales; que así todo lo que es oscuro, no es necesario. Ya se sabe cómo los socinianos han hecho uso de este maravilloso principio, y hasta dónde ha sido llevado por los deístas. Mas esto es un círculo vicioso y un absurdo: de él se sigue que no es necesario creer un dogma desde que á un incrédulo se le antoja hallar oscuridad en él. Pesáramos á los protestantes á que citen un solo pasaje de la *Escritura* relativo al dogma, cuyo sentido no haya sido oscurecido y pervertido por algún incrédulo, ó un solo error que no se haya fundado sobre algunos pasajes de la *Escritura*. Moshem mismo, hablando del principio de los socinianos, á saber: que se debe entender lo que nos enseña la *Sagrada Escritura* conforme á las luces de la razón, dice, que siguiendo esta regla debe haber tantas religiones como individuos, siglo XVI, sección 3, 2ª parte, c. 4, § 16. Esto es verdad; mas ¿no sucede lo mismo con las reglas de los protestantes? ¿Es mas difícil á un hombre pretender que tiene una inspiración del Espíritu Santo para entender bien tal pasaje, que lisonjarse de tener un entendimiento mas penetrante y una razón mas recta que sus adversarios?

IV.

De la autoridad de la Sagrada Escritura en materia de fe.

Otra cuestión muy importante es el saber cual es la autoridad de la *Sagrada Escritura* en materia de doctrina, ó mas bien cual es el uso que se debe hacer de esta autoridad.

En general, los protestantes sostienen que la *Sagrada Escritura* es la sola regla de fe, el solo depósito de las verdades reveladas, y que la razón es la luz natural ayudada de la gracia del Espíritu Santo. Son las que nos hacen discernir el verdadero sentido del sagrado texto, de donde resulta en último análisis que la razón ó lo que se llama *espíritu privado* es el único árbitro de la creencia de cada uno de los fieles.

Los anglicanos han comprendido esta consecuencia, y han tomado un partido mas moderado; sus teólogos mas hábiles Bull, Fell, obispo de Oxford, Poarson, obispo de Chester, Dodwel, Bingham, etc., han hecho ver con razones sólidas y con su conducta que para entender el verdadero sentido de la *Sagrada Escritura* es menester consultar á los PP. de la Iglesia, sobre todo á los de los cuatro primeros siglos, fieles órganos de la tradición. Se han visto obligados á obrar así para poder refutar á los socinianos.

Estos últimos, nacidos en el seno del protestantismo, han llevado el principio establecido por los reformadores tan lejos como podia ir. Segun ellos, la sola razón ó la luz natural es la que debe decidir del sentido de la *Sagrada Escritura*. Por consecuencia cuando la *Escritura* nos parece que enseña dogmas contrarios á la razón, tales como la Encarnación, la Redención, la Trinidad, la presencia real, etc., se debe dar á sus expresiones de que se sirve el sentido que mejor parece convenir con las luces de la razón. Dios, dicen ellos, que nos ha dado la razón por guía, no puede haber revelado verdades que la contradigan.

Los deístas, fundados sobre este principio, concluyen que puesto que todas las revelaciones enseñan dogmas contrarios á la razón, no se debe admitir ninguna. Esta cadena de errores y de consecuencias inevitables demuestra ya la falsedad del sistema de los protestantes.

Los católicos sostenemos que la *Sagrada Escritura* es regla de fe, pero que no lo es sola; que no basta para fijar nuestra creencia; que para entender su verdadero sentido, es menester consultar la tradición de la Iglesia, tradición consignada por los decretos de los concilios, por los PP., por la liturgia y por las oraciones públicas, por las prácticas del culto divino. Hé aquí las pruebas que alegamos:

1º No podemos conocer mejor la manera con que los fieles deben ser enseñados, que considerando lo que han hecho Jesucristo, los apóstoles y sus sucesores. Mas Jesucristo

después de haber dicho a sus discípulos: *Como mi Padre me ha enviado, os envío yo, les manda enseñar á todas las naciones; no les manda escribir nada, él mismo tampoco escribió nada; entre sus apóstoles hay á lo menos seis que no han dejado ninguna obra, y no se puede probar que hayan mandado á los fieles procurarse los escritos de otros apóstoles, aun menos que los hayan exhortado á leer el antiguo Testamento. Así como Jesucristo había dicho: «Yo os he hecho conocer todo lo que he recibido de mi Padre,» Joan., xv, 15; S. Pablo dice á los corintios: «Yo he recibido del Señor lo que os he dado por tradición.» 1 Corint., xi, 23. Y dice á un pastor á quien encarga enseñar: «Lo que has oído de mí delante de muchos testigos, confíalo á hombres fieles que sean capaces de enseñar á los otros.» 1 Timot., ii, 2. Hubiera sido mas breve decirle: Ponle la Escritura en la mano.*

Es creíble, dice Le Clerc, *Historia eclesiástica, en el año 37, n. 4*, que los apóstoles no instrúan solamente á los fieles de viva voz, sino que les ponían también la historia evangélica en las manos.

Esto es creíble, sin duda, á un protestante que tiene interés en suponerlo; mas no es creíble para un hombre instruido, y que busca la verdad de buena fe. 1º Este hecho es contrario á las lecciones de los apóstoles que citamos. 2º Los libros del nuevo Testamento no han sido escritos del todo hasta el fin del primer siglo, sesenta y siete años después de la muerte de Jesucristo. 3º Un apóstol, que había ido á predicar á la Persia, á las Indias, á Italia ó las Galias, no podía tener á la mano los escritos hechos en Egipto, en la Palestina ó en el Asia menor, ni tener bastantes ejemplares para reparar á todas las sociedades cristianas que formaba. 4º El uso de las cartas era muy raro entre el pueblo, y había pocos hombres en él que supiesen leer. 5º S. Ireneo afirma que en su tiempo había aun Iglesias ó sociedades cristianas que no tenían la *Sagrada Escritura*, y que sin embargo conservaban una fe pura por tradición. Hic aquí hechos positivos, mas fuertes que las conjeturas de los protestantes.

Inmediatamente después de la muerte de los apóstoles, S. Clemente y S. Policarpo, instruidos por ellos, recomiendan á los fieles escuchar á sus pastores; no les exhortan á averiguar por la *Escritura* si la doctrina que se les predica es verdadera ó falsa. S. Ignacio hace lo mismo en el siglo II; S. Ireneo da testimonio á Florin de la exactitud con que escuchaba las palabras de los que habían oído á los apóstoles; refuta á los herejes por esta

tradición lo mismo que por la *Escritura*; afirma que por entonces muchas Iglesias conservaron la fe por tradición, sin tener aun ninguna *Escritura*. En el siglo III Tertuliano no quería que se admitiese á los herejes á disputar por la *Escritura*. Hic aquí unos prevaricadores insignes á los ojos de los protestantes.

Mas estos últimos nos suministran armas contra sí mismos. Para la comodidad de su sistema les parece bien suponer que la *Sagrada Escritura* fué traducida desde luego en la mayor parte de las lenguas, y que estas traducciones contribuyeron maravillosamente á la propagación del Evangelio. Esto es una bella invención. Los judíos no entendían ya el hebreo, y las *Paráfrasis caldaicas* no son muy fieles. Los siríacos le entendían aun menos, y no se sabe con exactitud en qué época se ha de fijar la versión siríaca. Parece que los apóstoles habían fundado Iglesias en la Armenia, en Persia y aun entre los Partos; y ninguna versión aparece en las lenguas de estos pueblos durante los primeros siglos. S. Pablo había predicado y fundado Iglesias en la Arabia; la versión árabe no es de la mayor antigüedad. S. Marcos había establecido la de Alejandria, y no ha aparecido sino muy tarde una traducción egipcia ó cóptica. No se ha conocido ninguna en lengua africana ó púnica, ninguna en el antiguo español, en el idioma de los celtas ni de los bretones. No sabemos con exactitud la fecha de la Vulgata latina ó italiana; había sido hecha sobre el griego de los Setenta, y este griego era muy defectuoso, puesto que á esta versión es á la que atribuyen los protestantes la mayor parte de los errores de que inculpan á los antiguos PP.

Dicen que el griego era entendido por todas partes; esto es falso; lo era por las personas instruidas y bien educadas, mas no por el pueblo; de otra suerte los apóstoles no hubieran tenido necesidad del don de lenguas; les hubiera bastado saber el griego. En los *Hechos de los apóstoles*, n. 9, se hace mención de diez y seis lenguas diferentes que tuvieron el don de hablar.

Otro obstáculo era la incertidumbre de saber qué libros de la *Escritura* eran auténticos ó supuestos, divinos ó puramente humanos. Le Clerc ha pretendido que el canon ó catálogo de estos libros fué formado por los apóstoles mismos, antes de la muerte de S. Juan; heim es de parecer que esto fué en el siglo II; pero Basnage sostiene que durante los cinco ó seis primeros siglos no hubo canon generalmente recibido; que cada Iglesia tenía la

libertad de colocar en él los libros que le pareciera; que en el sétimo ú octavo se dudaba aun si la Epístola de S. Pablo á los hebreos, el Apocalipsis y muchos libros del antiguo Testamento eran ó no canónicos. Poco nos importa saber cual de estos autores tiene razón; esto no hubiera sucedido, dice Basnage, si se hubiese reconocido por entonces un tribunal infalible, á quien perteneciese decidir la cuestión.

Aun menos hubiera sucedido, si se hubiese creído por entonces, como los protestantes, que la lectura de los libros era absolutamente necesaria á los fieles para formar su fe; pero había la persuasión, como nosotros la tenemos ahora, que les bastaba escuchar la voz de la Iglesia. La reflexión de este crítico prueba mas contra los protestantes que contra nosotros.

Mas supongamos, si se quiere, por un momento que el canon se hubiese formado desde luego, y que las versiones de la *Escritura* tuessen muy comunes, ¿estaríamos por esto mas adelantados? En los tiempos de que hablamos, de veinte personas no había dos que supiesen leer; los libros eran muy raros; era preciso casi la vida de un hombre para copiar un ejemplar completo de la *Escritura*, y este libro debía costar á lo menos mil francos (cerca de cuatro mil rs. de nuestra moneda). Antes de la impresión de la Biblia Armenia, costaba un ejemplar quinientos francos (dos mil rs.); ¿qué obstáculo para el conocimiento de los libros! exclama sobre esto Beausobre; convenimos en ello, mas este obstáculo ha durado hasta nuestros dias en el Oriente, y aun subsiste allí; la ignorancia de las letras está allí universalmente extendida, ¿y vendría por esta razón abstenerse de predicar en este país el cristianismo? Mas siempre suponen los protestantes, porque les acomoda, que en los dos ó tres primeros siglos la erudición era tan comun como lo ha sido después de la invención de la imprenta, y han acumulado fábulas para apoyar su sistema.

2º Es imposible que libros muy antiguos, escritos en lenguas muertas, y que nos son extranjeras, por autores que no tenían ni las mismas costumbres, ni el mismo giro de ingenio que nosotros, por pueblos que amaban las alegorías y el estilo figurado, sean bastante claros para fijar nuestra creencia sin ninguna otra guía. Esta verdad ha sido demostrada, no solo por los controversistas católicos sino por muchos protestantes; hemos citado sus confesiones. Entregar las santas *Escrituras* al espíritu privado, á la interpretación arbi-

traria de cada lector, es no atribuirles mas autoridad que á cualquiera otro libro, y querer que haya tantas religiones en ellas como cabezas. En realidad no es en la letra del texto en lo que consiste nuestra fe, sino en el sentido que nosotros la damos. Si este sentido viene de nosotros y no de Dios, no es ya Dios el que nos enseña, somos nosotros nuestra propia guía.

3º Muchos dogmas enseñados en los libros santos son misterios, verdades superiores á la inteligencia humana; es contra la naturaleza de las cosas el querer que la razón sea el juez y el árbitro. ¿Sobre qué principio de la luz natural juzgaráremos nosotros de lo que Dios puede ó no puede hacer? Cuando se supone que Dios no ha podido revelarnos verdades incomprensibles, es como si se sostuviese que no ha podido revelar á los ciegos de nacimiento la existencia de la luz, y de los colores.

4º Si la *Sagrada Escritura* es la única regla de fe, lo es tanto para los ignorantes, como para los sabios, pues que la fe es un deber que Dios impone á todos. El pueblo sencillo, un ignorante que no sabe leer, ¿será capaz de consultar el texto original de la *Sagrada Escritura*, de demostrarse su autenticidad ó integridad, de asegurarse de la fidelidad de la versión? Si se ha de atender á lo que la Iglesia le asegura sobre estos tres puntos, es absurdo el sostener que no se debe fiar de ella en cuanto al sentido que es preciso dar á cada pasaje.

La terquedad de los protestantes sobre este punto es inconcebible. Es mucho mas fácil, dicen ellos, juzgar si un dogma está ó no enseñado en la *Sagrada Escritura*, que discutir todas las pruebas de la verdad de la religión cristiana; ahora bien, esta segunda discusión está ciertamente al alcance de los fieles mas ignorantes; de otra suerte su fe no estaria fundada sobre nada, seria un puro entusiasmo: luego con mucha mas razon son capaces de la primera.

Razonamiento falso. Un simple fiel no tiene necesidad de examinar todas las pruebas que se pueden dar de la verdad del cristianismo; una sola bien comprendida le basta para fundar su fe; tales son, por ejemplo, los milagros de Jesucristo y de los apóstoles; ahora bien, estos son hechos cuya certeza es evidente al cristiano mas ignorante. Para saber, al contrario, si tal dogma está enseñado en la *Sagrada Escritura*, es preciso estar cierto: 1º de que esta *Escritura* es la palabra de Dios, y que Dios es el autor de ella; 2º que tal libro en el que se halla este dogma, es canónico

y no apócrifo; 3º que el pasaje de que se trata no es una interpolación, y que no está corrompido; 4º que está fielmente traducido; 5º que se toma en su verdadero sentido, y que los que le entienden de otra manera caen en error; 6º que este sentido no contradice á ningún pasaje de la Escritura. Cuando citamos la *Sagrada Escritura* á los protestantes, nos hacen todas estas excepciones; tenemos pues el derecho de oponérselas también. ¿En dónde está el simple fiel capaz de satisfacer á todas estas dificultades?

5º La *Sagrada Escritura*, en vez de fijar por sí misma la creencia y dudas de cada particular, es por el contrario el objeto de todas las disputas. Entre los herejes y ortodoxos se reduce siempre la controversia sobre cuál es el verdadero sentido de sus lugares, y cada secta pretende entenderlos mejor que sus adversarios; ¿quién debe decidir esta cuestión? Si no hay medio de terminarla, Jesucristo hizo su Testamento para que fuese en su Iglesia la manzana de la discordia. Siempre que los protestantes disputaron con los socinianos, se vieron en la necesidad de recurrir á la tradición para probarles que torcían el sentido de la Escritura, y le daban interpretaciones inauditas. Bien sabido es que los socinianos se burlaron de este expediente, inutilizado de antemano por los protestantes. *Apol. pour les Catholiques, tom. 2, chap. 7.*

6º Los mismos que hacen profesión de referirse únicamente al texto de la Escritura, desmienten este principio con su conducta. ¿Para qué hay entre los protestantes catecismos, profesiones de fe y decisiones sinodales, si no tienen otra regla de creencia que la Escritura? ¿Que razon les asiste para condenar á los arminianos, anabaptistas y socinianos, porque no la entienden como ellos? ¿No les es permitido á todos ellos seguir el instinto de su espíritu privado? Antes de leer la *Sagrada Escritura*, un protestante tiene ya formada la fe por su catecismo, por la tradición, y por la doctrina común de su secta particular; casi nunca deja de hallar en la *Sagrada Escritura* el sentido que comunmente le dan los de su secta; él recibió desde la cuna la inspiración del Espíritu Santo para entenderlo así. Un crítico inglés nos asegura que en los países donde domina el luteranismo, calvinismo, ó socinianismo, se emplea la violencia y astucia para impedir que ningún particular aplique á la Escritura otro sentido que el de su secta; y si alguna vez sucede lo contrario, se tiene al delincuente por hereje. *Esprit du Clergé, n. 27.* Los socinianos echan

esto en cara á los protestantes en general. *Apol. pour les Catholiques, tom. 2, chap. 4.*

7º Es un absurdo que un libro sea á un mismo tiempo la ley que debe seguirse, y el juez de las controversias que se susciten sobre el sentido de la ley. En todos los pueblos civilizados se conoció la necesidad de los tribunales y jueces para aplicar las leyes á los casos particulares, fijar su verdadero sentido y condenar á los infractores. Si Jesucristo hubiese obrado de otra manera, hubiera sido el mas imprudente de todos los legisladores.

Estas razones evidentes, que solo pueden eludirse por medio de sofismas, se corroboran con la práctica constante de la Iglesia desde los apóstoles. Siempre que los herejes atacaron su doctrina con testimonios de la Escritura, que entendían á su manera, se creyó con el derecho de condenar su interpretación, fijar el verdadero sentido del texto, y fulminar anatemas contra los pertinaces. Comenzó á engañarse en tiempo de los apóstoles sobre la regla de fe? No podría caer en un error de consecuencias mas terribles.

No se precien los sectarios, dice S. Jerónimo, de que citan la *Sagrada Escritura* para probar su doctrina; el mismo demonio llegó á citarla: la Escritura no consiste en la letra, sino en el sentido. Si nos atuviésemos á la letra, estaría en nuestra mano forjar nuevos dogmas, y enseñar que no se deben recibir en la Iglesia los que tienen zapatos y dos vestidos. *Dial. adv. Lucifer, in fine.*

8º Últimamente, la pretendida veneración de los protestantes á la *Sagrada Escritura* no es mas que hipocresía: en la práctica la respetan menos que á un libro profano. En primer lugar, los hermanos de Walembourg, después de haber compulsado las diferentes biblias de los protestantes, los convencen de doce falsificaciones esenciales, que pertenecen á las cuestiones controvertidas entre ellos y nosotros. *De controversia, tract. 4, sec. 2, etc.* En segundo lugar, no se les puede oponer un testimonio de la *Sagrada Escritura*, por claro que sea, que no hallen medio de torcerlo á su gusto. Nosotros lo haremos ver particularmente, cuando probemos contra ellos la autoridad de la Iglesia en materia de fe, y demostraremos lo absurdo de sus glosas. Ya fueron batidos con sus propias armas en todas las disputas que tuvieron con los socinianos; estos les hicieron ver que apendieron en la escuela el arte de jugar con la *Sagrada Escritura*. Mas no por eso estamos nosotros menos obligados á responder á todos sus argumentos, y demostrarles su injusticia.

V.

Argumentos de los protestantes contra los católicos sobre la Sagrada Escritura.

1º Dicen que nosotros tomamos por regla de fe, no la *Sagrada Escritura*, sino la tradición. Esto es una impostura. La Iglesia ha enseñado y profesado constantemente lo contrario: aun el concilio Tridentino, sesión 4ª, ha declarado: «Que el Evangelio es la fuente de toda verdad saludable y de toda regla de costumbres; estas verdades y reglas se contienen en la Escritura y en las tradiciones no escritas, que recibidas de boca de Jesucristo por los apóstoles, ó comunicadas por ellos de mano en mano por dirección del Espíritu Santo, llegaron hasta nosotros.» Luego la Iglesia reconoce por regla de fe la *Sagrada Escritura* igualmente que la tradición; pero declara que la Escritura no es la única regla, y esto por dos razones convincentes. 1ª Porque hay verdades y prácticas enseñadas de viva voz por Jesucristo y los apóstoles, que no están escritas en los libros que nos han dejado. Estamos seguros de este hecho, ya por sus propios escritos, ya por el testimonio de sus discípulos y sucesores. 2ª Porque las verdades escritas en nuestros libros sagrados no se explicaron siempre con tanta claridad que no haya motivo algunas veces para dudar y disputar sobre su verdadero sentido. En este caso estamos obligados á recurrir á la tradición, es decir, al sentido que dieron á estos mismos pasajes los discípulos y sucesores de los apóstoles, el cual podemos descubrir en sus obras ó en las prácticas que establecieron, y que la Iglesia mirará siempre con el mayor respeto.

Vicente de Lerius, *Communil.*, c. 20, dice: «Que siempre fué y es en el día costumbre de los católicos el probar su fe de dos maneras: 1ª por la autoridad de la *Sagrada Escritura*; 2ª por la tradición de la Iglesia universal; no porque la Escritura sea en sí misma insuficiente, sino porque los mas interpretan á su modo la palabra divina, y producen así opiniones y errores. Por lo mismo es necesario entenderla en el sentido de la Iglesia, particularmente en las cuestiones que sirven de fundamento á todo el dogma católico.» Esta regla seguida en el siglo V, se habrá hecho falsa por haber durado trece siglos mas!

Ya hemos notado que los protestantes reclaman sin cesar la Escritura como única regla de fe, con el fin de engañar á los incau-

tos y sencillos. La verdadera regla es la interpretación que ellos dan de su coscha; y cualquiera que sea el motivo que le la sugiera, es una verdadera impiedad el que llamen *palabra de Dios* á esta interpretación, porque no es las mas veces sino el delirio de un visionario, de un ignorante, ó de un doctor afortunado.

La Iglesia trata á la *Escritura Sagrada* con mas respeto: no se toma la libertad de quitar de ella el libro que le acomoda, ni de corregir el texto por interes de sistema, ni alterar el sentido en las versiones, ni de explicar los pasajes arbitrariamente; estos diversos atentados los deja á los herejes, que no se avergüenzan de atribuirse semejante derecho, antes bien se precian de usar de él.

2º Dicen que ateniéndonos á la tradición, ponemos la palabra de los hombres en lugar y aun sobre la palabra de Dios; ¡doble falsedad! En primer lugar, la tradición no es la palabra de los hombres, sino la palabra de Jesucristo y de los apóstoles, del mismo modo que la que está escrita; que nos haya venido de viva voz, ó por escrito, no cambia su naturaleza. También la palabra escrita pasó por mano de los hombres, porque no tenemos ya los originales de los *escritores sagrados*, sino solamente sus copias y traducciones: los protestantes no pudieron recibir estas copias sino por mano de los prelados de la Iglesia católica. Si estos fueron capaces de alterar la palabra de Dios que predicaron, no serian menos capaces de corromper la que copiaron ó tradujeron. Seria un absurdo suponer que Dios veló para que no se hiciese cambio alguno al copiarla ó traducirla, y al mismo tiempo no impidiese lo mismo al enseñarla de viva voz. Segun la reflexión de S. Pablo, confirmada por una experiencia de diez y siete siglos, *la fe viene del oido y de la predicación de la palabra de Dios* mucho mas que de la lectura; por lo mismo debemos creer que la sabiduría divina vela, aun mas de cerca, sobre la predicación ó la tradición que sobre la Escritura.

¿Cómo es que no ven los protestantes que ellos son los verdaderos culpables del crimen que nos echan en cara, en el hecho de poner su propia interpretación y su propio sentido en lugar del de la Escritura, y atreverse á llamar palabra de Dios lo que no es en realidad sino su propia palabra?

En segundo lugar, cuando la Iglesia interpreta la *Sagrada Escritura*, segun la tradición, no pone su palabra en lugar ó sobre la palabra de Dios, así como un tribunal de magistrados cuando determina el sentido de una

ley, no hace sus decretos superiores á la ley misma. Cuando sigue en esto los usos y costumbres, la opinion de los jurisconsultos y los decretos de sus predecesores, está seguro de que no va contra la intencion del legislador. La *Sagrada Escritura*, explicada por las decisiones de la Iglesia, está precisamente en el mismo caso que el texto de la ley explicado por sentencias ó decretos. Toda la diferencia está en que para enseñar de este modo á los fieles, la Iglesia tiene seguridad de la asistencia del Espíritu Santo; pero ¿qué seguridad puede tener un protestante de estar inspirado, cuando se arroga el derecho de entender la *Escritura* segun le parece mas oportuno?

3º Los protestantes repiten sin cesar que nosotros dejamos á un lado la *Sagrada Escritura*, por no consultar su tradicion. La notoriedad de los hechos basta para confundir esta calumnia. Comparense las obras de los teólogos y controversistas católicos con las de nuestros adversarios, y se verá cuáles son mas exactos en probar su doctrina por la *Escritura*. Consúltese solamente el concilio de Trento, y se verá si fallaron á esta obligacion los PP. y teólogos de tan ilustrada asamblea. Un doctor cético no se toma, como los protestantes, la libertad de reunir á la ventura textos que nada prueban; de torcer el sentido á su gusto, dando su comentario como palabra de Dios; antes bien mira como un absurdo y una impiedad atribuir mas peso á su opinion personal, que al sentimiento de la Iglesia.

Además, cuando la *Escritura* guarda silencio sobre una cuestion de doctrina ó práctica, no es prescindir de ello el consultar la tradicion, porque en general el silencio nada prueba. Antes de querer sacar consecuencias de este silencio, como los protestantes, se debe principiar demostrando: 1º Que los apóstoles y evangelistas debieron escribirlo todo: ¿dónde está el orden que recibieron para verificarlo? 2º Que prohibieron á sus sucesores que predicasen. Les dicen todo lo contrario: *Predicad la palabra, guardad el depósito, conservad la fórmula de la sanas expresiones que de mí recibisteis á presencia de muchos testigos, y confiadla á otros; conservad las tradiciones que aprendisteis por mis discursos ó por mis cartas*, etc. En cuanto á la *Escritura* la llaman *letras sanas*; luego la palabra, el depósito, la fórmula y la tradicion no son la *Escritura*. Véase TRADICION. Los protestantes creen, como nosotros, la creacion de las almas, y no su existencia anterior á la formacion de los cuerpos, como algunos pensaron; ¿en qué texto de la *Sagrada Escri-*

tura hallaron este dogma, que no vieron en ella los antiguos?

4º Mas grave y mas falsa es la acusacion que nos hacen de que seguimos las tradiciones contrarias á la *Escritura*. ¿Dónde están? La abstiniencia, dicen nuestros adversarios, el culto de los santos y de las imágenes, la jerarquía, las oraciones en una lengua que yo no entiendo el pueblo, etc. En los artículos respectivos de todas estas palabras hicimos y haremos ver que se fundan en la *Escritura*, y que los pretendidos contrarios testimonios que alegan los protestantes, los toman en un sentido falso y opuesto al mismo texto.

5º Acusan á la Iglesia romana de que prohíbe á los fieles leer la *Sagrada Escritura*. Los hechos depoen contra esta calumnia. No hay en Europa ninguna lengua en que no estén traducidos los libros sagrados. Estas versiones no se hicieron para los eclesiásticos que siempre leyeron la Vulgata, luego se hicieron para los simples fieles. Siendo exactas, no se condenaron, ni se prohibió generalmente leerlas, pero cuando los novadores introdujeron yerros importantes en las versiones y explicaciones de la *Sagrada Escritura*, cuando, para obligar á los fieles á leer estos libros infestados, quisieron imponer á todos una ley de leer los libros sagrados, la Iglesia condenó á estos autores y sus obras, con ánimo de prevenir á sus hijos contra el veneno que querian propinarles. ¿Quién dirá que obró mal en esto?

No debemos olvidar que lo mismo sucedió á los protestantes. Despues del nacimiento de la reforma de Inglaterra, año 1533, el rey, en union con el parlamento, se vió en la necesidad de prohibir al pueblo la lectura de la Biblia, « porque muchas personas ignorantes y sediciosas, abusando del permiso que se les concedió para su lectura, fueron causa de una gran divergencia de opiniones, animosidades, desórdenes y cismas, por lo mucho que perviñeron el sentido de las *Escrituras*. » D. Hume, *Hist. de la Maison de Tudor*, tomo 2, pág. 426. En la misma historia se deja ver el enorme abuso que de la Biblia hacian en Escocia los puritanos para inspirar á todos los corazones el fuego sedicioso de la rebelion y de la anarquía. Un autor inglés cita al obispo Branhall y á otros teólogos anglicanos, que dicen que « la libertad que se concedió sin diferencia alguna á los protestantes para leer la Biblia, era mas perjudicial y peligrosa, que el rigor con que se prohibe su lectura en la Iglesia romana. » *L'Esprit du Clergé*, núm. 37. Moshém confiesa que sucedió lo mismo á los luteranos á fines del último siglo, y que

los magistrados se vieron en la precision de abolir laslecciones que se daban en los colegios con el nombre de *Lecciones bíblicas*, *siccle XVII, tomo 2, 2ª part., chap. 1, § 27*.

Algunos deistas han tenido la buena fe de confesar que hay algunos libros sagrados cuya lectura puede producir malos efectos, y otros cuya oscuridad puede servir de escollo para los sencillos é ignorantes. Si el texto de los libros sagrados es inteligible á todo el mundo, ¿á qué viene esa multitud de comentarios hechos por los protestantes? ¿Se *lisencian de instruir mejor á los fieles que el mismo Dios*? Nos dan esta leccion, pero no se dignan aplicársela á si mismos.

6º Dicen que hacemos todos los esfuerzos posibles por inspirar al pueblo la indiferencia y el desprecio de la *Sagrada Escritura*; que hablamos de ella como de una obra imperfecta, alterada y corrompida por los judíos y herejes, como de un libro oscuro é impene-trable, cuya lectura puede ser peligrosa; que no tiene en si misma ningun carácter de origen divino, ni puede tener mas autoridad que la que la Iglesia quiere atribuirle.

La falsedad de estas imputaciones está ya suficientemente probada con lo que hemos dicho; y seria inútil detenernos á refutarlas en particular. Nos contentaremos con observar que casi todas las acusaciones hechas á la Iglesia romana por los protestantes, las volvieron contra ellos los socinianos en las disputas que tuvieron recíprocamente. Incapaces de refutar por solo la *Escritura* las capciosas interpretaciones de sus adversarios, los protestantes trataron de oponerles las sentencias de los antiguos PP. de la Iglesia, por consiguiente la tradicion: esta ridiculez los llenó de vergüenza, porquese les preguntó con un aire de insulto, si se habian vuelto papistas.

7º Finalmente, nos acusan de que no observamos lo que manda la *Escritura*, y practicamos lo que expresamente prohíbe; nosotros sostenemos que estas acusaciones recaen con todo su peso sobre los protestantes.

En primer lugar, Jesucristo, *Mat.*, v. 23, aprueba las ofrendas hechas á Dios, y las abolieron los protestantes. En el v. 40, dice: « Si alguno quiere litigar con vosotros y quitaros la túnica, dadle tambien la capa. » *Cap. 6, v. 17*, dice: « Cuando ayunareis, perfumad la cabeza y lavad el rostro. » *Cap. 23, v. 1*, dice: « Los escribas y fariseos se sentaron en la cátedra de Moisés, observad y haced todo lo que os dijeren. » *v. 23*, dice: « Vosotros paisais los diezmos de las legumbres, y os des-

aidais de hacer obras de justicia y miseri-

cordia; era preciso hacer lo uno, y no omitir lo otro. » *Cap. 19, v. 21*, dice: « Si quisieres ser perfecto, vende todo lo que tienes y dalo á los pobres. » S. Lucas xii. 33, dice: « Vende lo que poses, y dalo de limosna. » *v. 33*, dice: « Cíñete los riñones, y ten en la mano una lámpara encendida. » S. Pedro y S. Pablo repiten este precepto de ceñir los riñones, y los orientales le observan literalmente. *Joan.*, xii. 14, dice: « Si os lavé los piés, siendo vuestro Señor y Maestro, tambien vosotros debéis lavaros los unos á otros: os di ejemplo para que vosotros hagais lo que yo hice. » Quisiéramos saber cómo pueden probar los protestantes por la *Sagrada Escritura* que estos no son preceptos rigurosos, y que no se deben tomar literalmente. Para dar la mision á sus apóstoles, Jesucristo sopló sobre ellos, y les dijo: « Recibid el Espíritu Santo: los pecados serán perdonados á los que vosotros los perdonareis, etc. » Los protestantes proscribieron esta ceremonia como supersticiosa. San Pablo, *Ephes.*, v. 16; *Coloss.*, iii. 16, manda á los fieles que se edifiquen unos á otros con salmos, himnos y cánticos espirituales: los protestantes cantan los salmos, pero suprimieron los himnos y los cánticos espirituales. Santiago, *Epistola*, v. 14, recomienda á los enfermos el que llamen á los presbíteros, para que los unjan con óleo sagrado, y rueguen á Dios por ellos; pero los protestantes dicen que esto es una superstición.

En segundo lugar, ellos hacen lo que prohibe expresamente la *Escritura*. *Mat.* iii. 34, Jesucristo condena toda especie de juramento, y los cuacros no quieren por esto jurar ni ante la justicia; *v. 39*, manda el Salvador que no resistamos al malvado; *cvii. 1 y 6*, manda que no se dé limosna públicamente, y que no se ore en público; *v. 34*, quiere que no se niene en el día de mañana; *cap. xiii, v. 9*, no quiere que se dé á nadie el nombre de padre y de señor. *Act.*, xv. 20, mandan los apóstoles á los fieles que se abstengan de sangre y de carnes de animales sufocados. Los protestantes no observan ninguna de estas leyes. Bautizan á los niños recién nacidos; pero los anabatistas y socinianos sostienen que es contrario á la *Sagrada Escritura*. Celebran el domingo, á pesar del Decálogo que manda observar el sábado. ¿Dónde está el texto de la *Escritura* que arregla este punto? ¿Prohíbe S. Pablo observar los días? *Ad Gal.*, iv. 10.

Un católico tiene derecho á no entender estos pasajes sino conforme á la tradicion, al sentir y práctica de la Iglesia; en esta regla

tiene entera seguridad. Un protestante se precia de entenderlos según la recta razón; ¿está seguro de que su razón es más ilustrada que la de los católicos y de las otras sectas protestantes, ó de que tiene una inspiración del Espíritu Santo mejor que la de los demás? Luego no es la *Escritura* sino su razón, su propio juicio y la autoridad de la secta, la verdadera regla de su creencia.

Se engañaría mucho el que pensase que la lectura de los libros sagrados fué la causa del protestantismo. Lutero, Calvino y los demás reformadores citaron la *Sagrada Escritura*, para probar que había errado la Iglesia romana: los creyeron sobre su palabra, y sus declamaciones contra el clero católico consumaron la obra. La multitud de ignorantes que sedujeron, ¿era capaz de consultar y entender el texto sagrado? Sus discípulos leyeron la *Escritura* después de preocupados, no con la intención pura de descubrir la verdad, sino para encontrar en ella á fuerza de glosas, comentarios y sofismas con que autorizar las opiniones de que ya estaban persuadidos.

No son solo los católicos los que demuestran á los protestantes las inconsecuencias y contradicciones de su conducta. Ricardo Steele, en una carta satírica al papa Clemente XI, después de haber observado que cada ministro protestante se atribuye á sí mismo la *autoridad interpretativa de la Sagrada Escritura*, añade: «Nosotros conseguimos nuestro objeto por este método, tan bien como si prohibiésemos leer la *Sagrada Escritura*. Y como esto deja á los particulares todo el mérito de la humanidad, pasa dulcemente sin que fijen en ello la menor atención. El pueblo vive siempre persuadido de que nosotros admitimos la *Escritura* como regla de fe, y de que todos pueden leerla y consultarla cuando les acomode. Así, aunque por nuestras palabras conservemos á la *Escritura* toda su autoridad, no perdemos el derecho de sustituirla realmente nuestras propias explicaciones y los dogmas que de ellas se infieren. De aquí nos viene un gran privilegio, y es que entre nosotros cada ministro se reviste de toda la autoridad del embaajador de Dios: lo que Jesucristo dijo á los apóstoles se entiende de cada ministro en particular, y una vez sentada esta preocupación no habrá simple ministro ni pastor que no sea un papa absoluto de su rebaño. Todo esto hace ver cuán sutiles y diestros somos en el cambio de las palabras, según las circunstancias, sin cambiar nada en el fondo de las cosas.»

Mosheim, en su *Hist. ecles. del siglo XVI*, secc. 3, 2ª parte, c. 1, describiendo la historia

del luteranismo, dice en el § 2 que los ministros luteranos están obligados á conformarse con el catecismo de Lutero; que después de 1533 se emplearon las prisiones, los destierros y demás penas afflictivas, para obligar á que se recibiese el formulario de union dirigido á Torgau y á Berg en 1576; que Crelío, primer ministro del elector de Sajonia, fué sentenciado á muerte en 1691 por haber favorecido la doctrina contraria, § 43. ¿Con qué vergüenza, pues, puede sostener Mosheim que la *Sagrada Escritura* es la única regla de la creencia y de la moral de los protestantes? Todo el mundo sabe que los calvinistas hicieron lo mismo con los decretos del sínodo de Bordrecht; un célebre deísta les puso este argumento cubriéndolos de confusión y vergüenza.

Escrúpulos. Aflicciones de espíritu, ansiedad del ánimo de una persona que piensa que ofende á Dios en todas sus acciones, y que no cumple nunca con bastante perfección todos sus deberes. Esta disposición molesta, que se remedia con dificultad, puede provenir de tres causas: 1ª De una falsa idea que se forma de Dios, de su justicia y de su conducta con las criaturas. Se ven moralistas atribulados que, lejos de movernos á esperar en Dios y amarle, parece que no tienen otro designio que hacérselo temible. Si tuviesen mas experiencia, sabrían que el temor excesivo desalienta y disgusta del servicio de Dios, y es capaz de sumergir al alma en la desesperación. 2ª De una timidez natural, de una debilidad de espíritu que se sorprende con las verdades de la religion capaces de intimidar á los pecadores, y no atiende á las consoladoras verdades que alientan y consuelan á los justos. 3ª De un fondo de melancolía que ofusca la razón, poniéndola en la necesidad de ver las cosas muy distintas de lo que ellas son. Esta es una enfermedad á la que están mas propensas las mujeres que los hombres. Para curarla, se debe acudir á los auxilios de la medicina, al mismo tiempo que á la religion, procurando á los que la padecen movimiento, ejercicio, distracción y alegría. Pero la mayor parte de los que la sufren se ven en un estado de vida que apenas les permite este alivio.

Es un inconveniente sin duda que hace trabajosa la piedad y en cierta manera peligrosa para alguna clase de personas, aunque no es motivo para desacreditarla y proscribirla predicando la impiedad y la irreligion. En todas las clases hay temperamentos propensos al exceso: el que es devoto hasta el escrúpulo sería tal vez libertino hasta el ateísmo,

si tuviese la desgracia de relajarse. Pertenece á los que están encargados de la direccion de las almas examinar la causa de los *escrúpulos* en las diferentes personas, y hacérselas reflexiones oportunas para calmarlos.

Se les debe decir generalmente que Dios no es un Señor duro, severo, ni desapiadado, sino un padre, un bienhechor, que nos dió el ser, no para atormentarnos, sino para hacernos felices. Si necesitara de nuestra fidelidad, de nuestro amor y nuestros servicios, nos hubiera criado sin duda con mas perfecciones y menos defectos: no hubiera permitido el pecado que nos hizo perder la justicia original, y que es causa de nuestras pasiones y debilidades. Pero por inútiles que seamos á su felicidad, se dignó dar su Hijo Unigénito para nuestra redención, y para que fuese el autor de nuestra bienaventuraza. Por lo mismo nuestra suerte eterna no es en su origen un negocio de rigurosa justicia, sino de gracia y misericordia. Nosotros debemos esperar salvarnos, no porque lo merecemos, sino porque lo mereció Jesucristo para nosotros. Este divino Salvador es quien debe juzgarnos, y se hizo hombre para tener mas propensión á favorecerlos. «Fué preciso, dice S. Pablo, que se hiciese semejante en todo á sus hermanos, para que fuese misericordioso y propiciador de los pecados del pueblo.» *Hebr.*, u. 17. Dice tambien el mismo Jesucristo que su Padre no le envió al mundo á condenarle, sino á salvarle. *Joan.*, u. 17. Véase MISERICORDIA DE DIOS.

¿De qué sirve, pues, á los *escrupulosos* tener siempre á la vista la justicia de Dios? Sin duda sería terrible si no fuese moderada por una misericordia infinita, si no estuviese ya satisfecha por los méritos y el sacrificio de Jesucristo; «pero él es la víctima de propiciación por nuestros pecados, y no solo por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo.» *Joan.*, u. 2. Este Salvador caritativo no puede sin el mayor sentimiento resolverse á perder un alma que le costó su sangre y su vida. Véase JUSTICIA DE DIOS.

Puede suceder que los *escrupulosos* de algunas almas provengan de un fondo de amor propio y de un orgullo secreto; quisieran ser mas perfectas para contentarse mas consigo mismas, poder aplaudirse en secreto de sus virtudes, de su fervor y sus buenas obras, y gustar de mas dulzura y de mas consuelo en el servicio de Dios. Hé aquí lo que justamente no quiere Dios, porque esta disposición habitual sería mas propia para perderlas que para salvarlas. Quiere que la virtud sea humilde, y que la perseverancia tenga aliento: por es-

fueros que pueda costarnos, no habrá nunca proporcion entre los trabajos de esta vida y la gloria eterna que nos espera. *Roman.*, viii, 18.

Escrutinio. Exámen que se hacía de los catecúmenos antes del bautismo: tambien se llamaba *escrutinio* la junta del clero en que se procedía á este exámen. Eran regularmente los obispos los que se encargaban de examinar á los *competentes* ó *electos* algunos dias antes de su bautismo. Entonces se les daba por escrito el símbolo y la oracion dogmática, para que lo aprendiesen de memoria: en el *escrutinio* siguiente se les hacía repetir de memoria, y si lo sabían perfectamente, se volvía á recoger lo que se les dió por escrito, para que no cayese en manos de los infieles. Ultimamente, se llamaban tambien *escrutinio* las ceremonias que precedían al bautismo, como los exorcismos, unciones en pecho y espalda, la accion de humedecer las orejas y narices con saliva, diciendo: *Epheta*, etc. *Abriros*, etc.

El P. Menardo, en sus *Notas al Sacramentario de S. Gregorio*, pág. 113 y sig., hace mencion de un tratado *De ritibus Baptismi*, escrito en el siglo IX por Teodulfo, obispo de Orleans, en que se explican por menor: las ceremonias del *escrutinio* son expuestas y explicadas detalladamente. Véase CATECUMENADO. Quiere decir que se conservan algunos restos de esta antigua práctica en Viena del Delfinado, y en Lieja.

Escucia. «Los sabios, dice un profeta, brillarán como la luz del cielo, y los que enseñan la virtud á la multitud gozarán de una gloria eterna.» *Dan.*, xi, 3. Jesucristo dice igualmente, que el que practique su doctrina y la enseñe será grande en el reino de los cielos. *Mat.*, v, 19. La última orden que dió á sus apóstoles fué la de enseñar á todas las naciones. *Mat.*, xxvii, 49. S. Pablo mira el talento de enseñar como un don de Dios. *Rom.*, xii, 7. Así es que ninguna religion ha inspirado á sus sectarios tanto celo por la instruccion de los ignorantes como el cristianismo, ninguna ha producido un número tan grande de sabios: fuera de las naciones cristianas, casi todas las demás son aun ignorantes y bárbaras; las que han tenido la desgracia de renunciar al cristianismo han recaído muy luego en la barbarie. Aunque nuestra religion no tuviese otra señal de verdad, esta sola debería bastar para hacérsela muy cara.

Tenemos pruebas de que desde el siglo I S. Juan Evangelista estableció en Efeso una escuela en la que instruí á la juventud; S. Policarpo, que habia sido su discípulo, imitó

su ejemplo en la Iglesia de Esmirna, y no podemos dudar que los obispos mas santos hayan hecho lo mismo. Mosheim, *Inst. Hist. christ.*, siglo I, 2.ª parte, c. 3, § 11.

Como la funcion de enseñar les estaba confiada principalmente, vemos desde el segundo y tercer siglo *escuelas* y bibliotecas colocadas al lado de las iglesias catedrales. La *escuela* de Alejandria fué célebre por los grandes hombres que la ocuparon; Sócrates habla de la de Constantinopla, en la que se habia instruido el emperador Juliano. Bingham cita dos cánones del concilio sexto general de Constantinopla, que ordenan establecer *escuelas* gratuitas en las aldeas, y recomiendan á los presbiteros el tomar el cuidado de ellas. *Orig. ecl.*, l. 8, c. 7, § 12, l. 3, p. 273. Además de la famosa biblioteca de Alejandria los historiadores eclesiásticos citan las de Cesarea, de Constantinia en Numidia, de Hipona y de Roma. La de Constantinopla contenia mas de cien mil volúmenes; habia sido fundada por Constantino y aumentada por Teodosio el Joven; desgraciadamente fué incendiada bajo el reinado de Basilio y de Zenon. *Ibid.*

Cuando los pueblos del Norte hubieron devastado la Europa y destruido casi todos los monumentos de las ciencias, los eclesiásticos y los monjes trabajaron en recoger los restos y conservarlos; en las iglesias catedrales hubo siempre *escuelas* para la instruccion de la juventud; en ellas fueron educados muchos hijos de nuestros reyes. En el siglo VI, un concilio de Vaison y otro de Narbona ordenaron á los curas el dedicarse á la instruccion de los jóvenes, sobre todo de los que estaban destinados al clerical. En el VIII, un concilio de Cloveshow, en Inglaterra, impuso á los obispos la misma obligacion. A fines de este mismo siglo Carlo Magno fundó la universidad de Paris. En el IX, Alfredo el Grande, rey de Inglaterra, tan piadoso como sabio, estableció la de Oxford. En el XII, Luis el Gordo favoreció el establecimiento de muchas *escuelas*, y el primer fruó de la libertad que concedió á los siervos fué el gusto por los estudios. El concilio tercero de Letran, celebrado el año de 1169, ordenó á los obispos el velar por ellas y tenerlas como uno de los principales objetos de su solicitud. Desde entonces se han formado muchas congregaciones de uno y otro sexo que se han consagrado á esta obra de caridad, á enseñar no solamente las ciencias, sino tambien los primeros elementos de las letras y de la religion. El célebre Gerson, canceller de la Iglesia de Paris, no se desdenaba de ocuparse en esta humilde funcion; hoy dia el chantre de dicha Iglesia está encar-

gado aun de la inspeccion de las *escuelas* de primeras letras.

Ha sido menester toda la malignidad de los incrédulos para hacer sospechoso este celo ardoroso de los ministros de la religion. Esto es efecto, dicen ellos, del carácter inquieto, de la ambicion que tienen los sacerdotes de atraer á todo el mundo á su manera de pensar, de la vanidad y del deseo de hacerse importantes, etc.; ¿y por qué no será mas bien efecto de las lecciones de Jesucristo y del espíritu de caridad que inspira el cristianismo? Si toda especie de celo por la enseñanza es sospechoso, quisiéramos saber cuál es el origen del anhelo y diligencia de los incrédulos de nuestro siglo por erigirse en preceptores del género humano. Lecciones tan malas como las suyas no pueden venir de una fuente muy pura; tan luego como se cese de prodigarles incienso, no tardará en resfriarse su celo. Pero si la religion no comenzase por dar á los hombres las primeras instrucciones de la infancia, ¿en dónde hallarian discípulos los filósofos?

ESCUELAS DE CARIDAD. Acaso no hay ciudad en Francia en donde no se hayan establecido *escuelas de caridad* para los dos sexos, y sobre todo para los jóvenes. Solo en la ciudad de Paris hay un numero inmenso de estos establecimientos. Además de las casas de las Ursulinas, de las religiosas de la Congregacion, de las hermanas de la Caridad, se conocen las comunidades de Santa Ana, de Santa Ines, de Santa Margarita, de Santa Marta, de Santa Genoveva, del Niño Jesus, las Maturinas ó jóvenes de la Santísima Trinidad, las niñas de la Cruz, de la Providencia, etc. Lo mismo sucede por todas las demás partes. En muchas diócesis hay congregaciones particulares formadas para ir á prestar este servicio en las parroquias del campo. Y se nos permitirá observar que no es la filosofía, ni la política, sino la religion la que ha fundado y mantiene estos útiles establecimientos.

ESCUELAS CRISTIANAS. Los hermanos de las *Escuelas Cristianas*, llamados *ignorantinos* ó *hermanos de S. Yon*, son una congregacion de seculares instituida en Reims en 1639 por M. de la Salle, canónigo de la catedral, para la instruccion gratuita de los muchachos. Su capital es la casa de S. Yon, situada en Ruan en el arrabal de S. Severo; tienen establecimientos en muchas provincias del reino, y no hacen mas que votos simples. Les está prohibido por su instituto enseñar otra cosa que los principios de la religion y los primeros elementos de las letras. En nuestro siglo filósofo se ha llevado el fanatismo hasta el punto de escribir que se debe des-

confiar de estas gentes, que es un cuerpo que puede llegar á ser temible.

ESCUELAS PIAS. Ha habido en Italia una orden religiosa consagrada á la educacion de la juventud, que se llama los *Clerigos regulares de las Escuelas Pias*. Han tenido por fundador á S. José de Calasanz, caballero aragonés muerto en olor de santidad en 13 de agosto de 1648. Formaron desde luego una congregacion de sacerdotes que fué aprobada por el papa Paulo V en 1647; Gregorio XV la erigió en orden religiosa cuatro años despues. Se obligan por un cuarto voto á trabajar en la instruccion de los niños, sobre todo en la de los pobres.

ESCUELAS DE TEOLOGIA. Bajo este término no se entiende solamente el lugar donde los profesores enseñan la teologia en una universidad ó en un seminario, sino tambien los teólogos que se reúnen para enseñar las mismas opiniones; en este último sentido los discípulos de santo Tomás y los de Escoto forman *dos escuelas* diferentes. Algunas veces *por escuela* se entiende á los escolásticos. Véase esta palabra.

En la Iglesia primitiva las *escuelas de teología* eran la casa del obispo, y era él mismo el que explicaba á sus sacerdotes y á los clérigos la Sagrada Escritura y la religion. Algunos obispos se descargaron de este cuidado y le confiaron á sacerdotes instruidos; así en el siglo II Panemio, S. Clemente de Alejandria y en seguida Origenes fueron encargados de enseñar. De aqui han tenido origen en las iglesias catedrales las dignidades de *lectoral* y *maestr escuela*.

Hasta el siglo XII estas *escuelas* han subsistido en las catedrales y en los monasterios; entonces aparecieron los escolásticos. Pedro Lombardo, Alberto el Grande, santo Tomás, S. Buenaventura, Escoto, etc. dieron lecciones públicas; los papas y los reyes fundaron catedrales particulares, y concedieron privilegios á los profesores de teología.

En la universidad de Paris, además de las *escuelas de los regulares* agregadas á la facultad de teología, hay *dos escuelas* célebres, la de la Sorbona y la de Navarra; en otro tiempo ni una ni otra tenian profesores fijos y permanentes. Los que se preparaban á la licenciatura explicaron en ellas la Sagrada Escritura, las *Sentencias* de Pedro Lombardo ó la *Suma de santo Tomás*. Hasta el renacimiento de las letras, bajo el reinado de Francisco I, no tomaron las *escuelas de teología* la forma que tienen actualmente. La primera catedral de teología de Navarra fué fundada por Enrique III y ocupada por el famoso René Benito,

despues cura de S. Eustaquio. Ya se sabe que desde hace cincuenta años los profesores se han adherido mucho mas á la teología positiva que á la escolástica. Dictan tratados sobre la Sagrada Escritura, sobre la moral, sobre la controversia; los explican á sus oyentes, les preguntan y les hacen argumentar sobre diferentes cuestiones.

En algunas universidades extranjeras, sobre todo en Flandes, como en Lovaina y Duai, se sigue aun el antiguo método. El profesor lee un libro de la Escritura, ó la *Suma de santo Tomás*, ó el *Maestro de las sentencias*, y hace de viva voz un comentario sobre este texto. Así es como Jansenio, Estio y Silvio han enseñado: los comentarios del primero sobre los Evangelios; los del segundo sobre los cuatro libros de las *Sentencias*, sobre las epístolas de S. Pablo, etc.; los de Silvio sobre la *Suma* de santo Tomás, nos otra cosa que sus explicaciones recogidas que se han hecho imprimir.

Las *escuelas de teología* de la Minerva ó del colegio de la Sapiencia en Roma, las de Salamanca y Alcalá en España, son célebres entre los católicos. Los protestantes han tenido en otro tiempo las de Saumur y de Sedan; las de Ginebra, de Leida, de Oxford y de Cambridge tienen aun en el dia mucha reputacion entre ellos. V. Teología.

* ESCUELA ESCOCESA. Muchos han creído obtener resultados decisivos trasladando á las ciencias morales el analisis y método de induccion. La *escuela escocesa*, apoyándose sobre hechos (los hechos psicológicos) corresponde mejor en este sentido á las necesidades del tiempo; pero incapaz de ir mas allá del hecho primitivo, se detiene ante las causas. Tiene, pues, necesidad de un complemento.

El racionalismo (véase esta palabra) no está en estado de proporcionarse. Ella lo sabe, y lo dice; sin embargo vacila en pronunciar la palabra *revelacion*: el orgullo la detiene.

ESDRAS. Autor de los libros del antiguo Testamento: fué sacerdote de los judios algun tiempo despues de la vuelta del cautiverio, y en el reinado de Artajerjes Longimano: es llamado *doctor habiliten la ley de Moisés*. Segun las conjeturas comunes, el fué quien hizo la coleccion de todos los libros canónicos; hizo el texto mas correcto, y los distribuyó en veinte y dos libros, proporcionándolos al número de las letras del alfabeto hebreo; pero este hecho no es seguro. Tambien se cree que esta revision cambió algunos nombres de lugares, poniendo los que en su tiempo estaban en uso en vez de los antiguos; los dos libros de *Esdra* están reconocidos por canónicos, tanto por la sinagoga, como por la Iglesia. El segundo